

# irectivos docentes// POSCONFLICTO

## INSTRUCTIVO PARA EL ACCESO a las Pruebas de Conocimientos

ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA.

AGOSTO 2020







DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA

#### **PRESENTACIÓN**

El Sistema de Carrera de los Docentes que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales, es un sistema especial de origen legal, que se encuentra regulado principalmente en el Decreto Ley 1278 de 2002 y sus decretos reglamentarios, cuya administración y vigilancia está en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en virtud de lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política y el artículo 4° de la Ley 909 de 2004, posición que ha sido asumida y reiterada por la Corte Constitucional en Sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017<sub>1</sub>, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018 y su realización fue reglamentada por el Decreto 1578 de 2017 que adicionó el Decreto 1075 de 2015<sub>2</sub>.

Teniendo en cuenta, el Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 491 de 2020 y la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 417 de 2020, y con el propósito de garantizar la seguridad de los aspirantes, llevará a cabo el procedimiento para el acceso a pruebas en modalidad virtual, de conformidad con los parámetros establecidos en el Acuerdo No. CNSC – 20161000000086 del 4 de mayo de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo 20172310000036 del 7 de marzo de 2017.

En efecto, una vez publicados los resultados preliminares de las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el cargo de Docente de Primaria, y en consideración a lo establecido en el artículo 24º de los Acuerdos de Convocatoria, entre el 17 y el 24 de julio del año en curso<sub>3</sub>, la CNSC habilitó la etapa de reclamaciones frente a las mencionadas pruebas, en cuyo término los aspirantes podían solicitar su acceso al material de la prueba, en el marco del Proceso de Selección Nos. 602 a 623 de 2018.

#### **RESERVA DE LA PRUEBA**

En virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, las pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el empleo de Docente de Primaria, dentro del Proceso de Selección Nos. 602 a 623 de 2018, tienen carácter reservado, por tanto, en la diligencia de Acceso a Pruebas se prohíbe la toma de fotografías o grabaciones, la impresión física o copia documental, descarga de los archivos y la reproducción total o parcial, así como la explotación económica de la información que se visualizará en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad-SIMO.

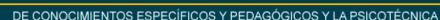
https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2903-publicacion-resultados-preliminares-proceso-de-seleccion-no-602-a-623-de-2018-docentes-de-primaria-zonas-rurales-afectadas-por-el-conflicto





<sup>1</sup> El cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-607 de 2017.

<sup>2</sup> Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.





En caso de incurrir en alguna de las conductas descritas, se dará aplicación a las disposiciones contenidas en el Titulo VII Capitulo Único *"De los delitos contra los derechos de autor"* de la Ley 599 de 2000 - Código Penal Colombiano, sin perjuicio de las demás acciones sancionatorias a que haya lugar.

El aspirante sólo podrá utilizar la información de la prueba para la consulta y el trámite de reclamaciones; el uso de estas para fines distintos podrá conllevar la exclusión del concurso y/o sanciones previamente descritas.

#### **PRECISIONES**

- Durante la diligencia de acceso a las pruebas escritas, el aspirante debe contar con los medios tecnológicos y servicio de internet para garantizar su participación.
- El acceso a pruebas no estará habilitado para la App SIMOMOVIL.
- El acceso a pruebas tendrá una duración de cuatro (4) horas, contadas a partir de las ocho (8:00) de la mañana hasta las doce (12:00) del mediodía del 23 de agosto del 2020, finalizado el tiempo establecido, se cerrará el sistema SIMO y no habrá una nueva oportunidad para el acceso.
- El acceso a pruebas se hará a través de la Plataforma SIMO, ingresando con su usuario y contraseña. El aspirante encontrará el material distribuido en dos (2) archivos; en el primero, el cuadernillo y en el segundo, la hoja de respuestas y las claves.
- En el evento de presentarse algún inconveniente con la funcionalidad del Sistema SIMO, podrá comunicarse con la CNSC al teléfono (1) 3259700. Para lo cual, el día del acceso a las pruebas esta Comisión dispondrá del personal requerido para orientar a los aspirantes ante los eventuales inconvenientes que se lleguen a presentar con la funcionalidad de SIMO o frente a la imposibilidad de su ingreso al mismo, desde las 7:30 de la mañana y hasta las 12:00 del mediodía del 23 de agosto del 2020.
- El acceso a las pruebas escritas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, para el cargo de Docente de Primaria, se permitirá únicamente a los aspirantes que lo solicitaron en la etapa de reclamaciones que se llevó a cabo del 17 al 24 de julio de 2020 y que se encuentran en el listado publicado en el siguiente link: <a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado">https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado</a>
- Si habiendo solicitado el acceso a las pruebas, alguno de los aspirantes no se encuentra en este listado, deberá solicitar a la CNSC su inclusión a más tardar **el día viernes 14 de agosto de 2020.** Para lo cual deberá remitir el soporte documental correspondiente<sub>4</sub>.
- El aspirante no podrá reproducir física, ni digitalmente (fotos, fotocopias. documento escaneado, manuscrito, etc) el material que se le ha facilitado para la consulta.

#### **PROCEDIMIENTO**

El presente instructivo tiene como objetivo orientar al aspirante en su ingreso al Sistema SIMO, para consultar y visualizar los archivos correspondientes a las pruebas escritas presentadas dentro del Proceso de Selección Nos. 602 a 623 de 2018. Los pasos a seguir son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La solicitud con su correspondiente radicado en SIMO y/o ventanilla única dentro de las fechas establecidas para la reclamación de los resultados de las pruebas escritas (17 al 24 de julio de 2020).





DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA



- 1. Ingresar al Sistema SIMO a través del enlace <a href="https://simo.cnsc.gov.co/">https://simo.cnsc.gov.co/</a>
- 2. Acceder con sus datos (Usuario y Contraseña).

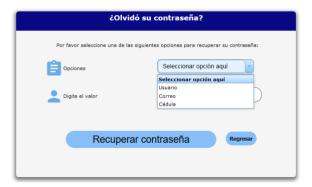


Nota: En caso de no recordar su contraseña pasar al paso 3 de lo contrario ir al paso 4.

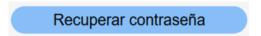
3. Si no recuerda la contraseña de acceso, puede generar una nueva, ingresando en la opción señalada: "Si olvidó su contraseña haga click aquí"



Podrá reestablecer su contraseña con alguno de los siguientes datos (Usuario, Correo, Cedula)



Una vez seleccionada la opción deberá dar clic en el botón y seguir los pasos que allí se indican:



Si realizado el paso anterior no fue posible el ingreso al aplicativo SIMO podrá comunicarse con la CNSC al teléfono (1) 3259700

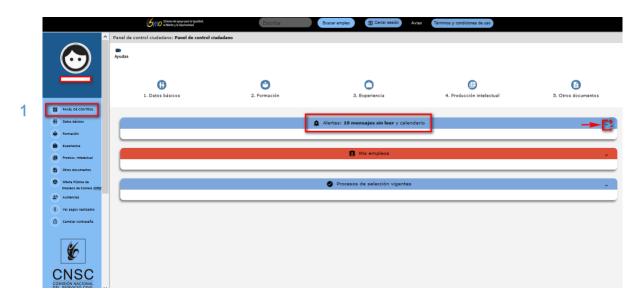




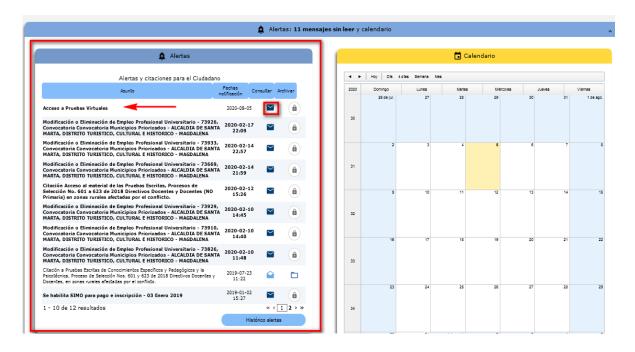




4. Una vez ingrese a su perfil de la cuenta SIMO, debe dirigirse al panel de control (ubicado en la parte izquierda de su pantalla), luego debe dar clic en el botón , ubicado en la sección de Alertas:



5. Al desplegar, encontrará relacionada todas las alertas que ha recibido en SIMO incluida la correspondiente al acceso a pruebas virtual, para visualizar los documentos deberá dar clic en el botón de la columna **consultar** 

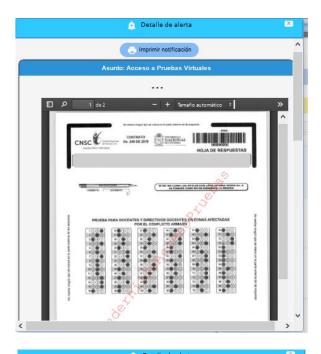


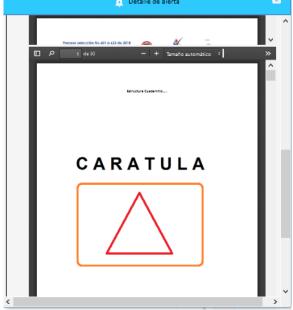




DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA

Realizada la acción anterior, se podrá visualizar los documentos anexados en la alerta correspondiente al acceso a prueba:





Gráfica 1. Cuadernillo de preguntas aplicadas





DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA



Gráfica 2. Hoja de respuestas diligenciada por el aspirante con número de cuadernillo y código de registro.



Gráfica 3. Hoja de Respuestas Clave







DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS Y LA PSICOTÉCNICA

6. Una vez finalizada la consulta y visualización los archivos correspondientes a las pruebas escritas presentadas dentro del Proceso de Selección Nos. 602 a 623 de 2018 verifique que cierre adecuadamente el aplicativo SIMO.

Nota: Se informa que el sistema SIMO registrará fa fecha y hora de consulta en que el aspirante visualizó la alerta.

#### **RECLAMACIONES**

Finalizado el término para acceder a las pruebas, los aspirantes habilitados podrán complementar su reclamación en el Sistema SIMO, **los días lunes 24 y martes 25 de agosto de 2020**, ingresando con su usuario y contraseña. Las reclamaciones que se interpongan con posterioridad a las fechas indicadas, se entenderán como extemporáneas.

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS**

Finalizada la etapa de reclamaciones, la CNSC publicará los resultados definitivos en SIMO, a los cuales podrá acceder con su usuario y contraseña. La fecha en la cual serán publicados los resultados definitivos de las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el área de Primaria del Proceso de Selección Nos. 602 a 623 de 2018, será informada mediante aviso publicado en la página web de la CNSC con al menos cinco (5) días de antelación.

#### **RECUERDE:**

- Para mayor eficiencia en el acceso al Sistema SIMO, debe conectarse a través de los navegadores de internet Mozilla (versión 79.0 en adelante) o Google Chrome (versión 84.0 en adelante).
- 2. Se sugiere conectarse con al menos 10 minutos de anticipación al inicio de la apertura del Sistema.
- 3. Se recomienda acceder desde un computador con conexión a internet estable. El acceso no estará disponible mediante dispositivos móviles.
- 4. Recuerde tener presente su usuario y contraseña el día del acceso a las pruebas escritas.
- 5. No habrá otra oportunidad diferente a la establecida por la CNSC para consultar el material de las pruebas escritas.
- 6. Recuerde que el equipo de la CNSC estará presto para atender sus dudas o inconvenientes en el marco de este proceso, para ello podrá comunicarse al número de teléfono (1) 3259700. desde las 7:30 de la mañana y hasta las 12:00 del mediodía del 23 de agosto del 2020.

Bogotá D.C., agosto de 2020.

